



ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE AGÜIMES

C/. Dr. Joaquín Artiles, nº. 1
CP: 35260 – Agüimes (Gran Canaria)
Provincia de Las Palmas

Tlfns.: (928) 78 99 80 – Fax: (928) 78 36 63
CIF: P-3500200 E – N.º. Registro: 01350022
<http://www.aguimes.es>

Referencia: **2022/00002547G**

Destinatario: **CABILDO INSULAR DE
GRAN CANARIA**

Dirección: **CALLE BRAVO MURILLO,
23 Esc 1 00 01
35002 PALMAS DE GRAN
CANARIA (LAS)
LAS PALMAS**

Núm. notificación: **AY/00000004/0004/0000
13962**

Asunto:	MODIFICACION MENOR PRIMERA PGOU 2017
Procedimiento:	Procedimientos en materia urbanística
ASESORIA JURIDICA (JMSS)	

AL ÓRGANO AMBIENTAL DE GRAN CANARIA, DE LA CONSEJERÍA DE POLITICA TERRITORIAL DE CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA

PRIMERO.- Que por parte del Pleno Ordinario del Ayuntamiento de Agüimes de fecha 28 de marzo de 2022, se acordó lo siguiente:

"Proceder a la solicitud de inicio de la de la evaluación ambiental estratégica simplificada de la Modificación Menor del Plan General de Ordenación de la Villa de Agüimes, relativo a "Modificación Nº 1 del Plan General de Ordenación de la Villa de Agüimes relativa a la adecuación del Uso Terciario (Comercial y Oficinas) en el Suelo Urbano Consolidado residencial remitiendo el Documento Ambiental Estratégico y el Documento Borrador del Plan, junto con el expediente administrativo, al Órgano Ambiental DE Gran Canaria, a fin de que se proceda a la formulación del informe ambiental estratégico en el plazo correspondiente y previo procedimiento."

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 14156514300031521075 en <https://oat.aguimes.es/validacion>



ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE AGÜIMES

C/ Dr. Joaquín Artilles, nº. 1
CP: 35260 – Agüimes (Gran Canaria)
Provincia de Las Palmas

Tlfns.: (928) 78 99 80 – Fax: (928) 78 36 63
CIF: P-3500200 E – N.º. Registro: 01350022
<http://www.aguimes.es>

SEGUNDO.- El Ayuntamiento de Agüimes y el Cabildo de Gran Canaria, suscribieron en fecha 14/05/2019 un Convenio Interadministrativo de Cooperación para la encomienda de Evaluación Ambiental Estratégica de Planes y Programas y de Evaluación Ambiental de Proyectos de Competencia del Municipio de Agüimes, al Órgano Ambiental de Gran Canaria.

TERCERO.- Que en conformidad con el referido Convenio se remite expediente de inicio de evaluación ambiental ambiental estratégica simplificada de la Modificación Menor del Plan General de Ordenación de la Villa de Agüimes, relativo a "Modificación Nº 1 del Plan General de Ordenación de la Villa de Agüimes relativa a la adecuación del Uso Terciario (Comercial y Oficinas) en el Suelo Urbano Consolidado residencial remitiendo el Documento Ambiental Estratégico y el Documento Borrador del Plan, junto con el expediente administrativo, al Órgano Ambiental DE Gran Canaria, a fin de que se proceda a la formulación del informe ambiental estratégico en el plazo correspondiente y previo procedimiento, en conformidad con el artículo 165.3) de la Ley 4/2017 de 13 de julio del Suelo y de los Espacios Naturales de Canarias, artículo 106.3 del Reglamento de Planeamiento de Canarias, aprobado por Decreto 181/2018 de 26 de diciembre y artículo 29.3) de la Ley 21/2013 de Evaluación Ambiental.

CUARTO.- Que se acompaña la correspondiente documentación técnica y expediente administrativo debidamente diligenciada y con el correspondiente índice.

Atentamente.

EL ALCALDE,